



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Jarvin Ninos Arce Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Overtera QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1831 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Jardín de niños ubicado en Barrio de los Tablos, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en: Josfa Ortiz de Domínguez.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, con constancia de su aceptación, en la ciudad de Cerro de las Troneras Micho. Quintana Roo, Guerrero a los 29 días del mes de enero 2023 del dos mil 26



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



REPRESENTANTE

PODERADO PARA REPRESENTAR
AL GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
CALLE CALLES DE LA PAZ
C.P. 30000
GUERRERO, QUINTANA ROO

(Firma) Carte's

TESTIGO

(Firma)

C. Guadalupe Norain Zavalafo

TESTIGO

C.N.M

C. Concepción Morán Morales





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL PARA SISMO DEL CERRO DE LAS TABLAS
2026



29 ene 2026 12:17:39 P.M.
Altitud: 17.0msnm
Velocidad: 0.9km/h
Número de índice: 148



29 ene 2026 12:17:18 P.M.
Altitud: 17.0msnm
Velocidad: 0.9km/h
Número de índice: 148



29 ene 2026 12:17:38 P.M.
Altitud: 11.0msnm
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 150



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Jardín de Niños "Manuel Payno"
Domicilio:	Josela Ortiz de Domínguez
Colonia:	Centro
Teléfono:	7472561270
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Patricia Cuevas Cortés
Domicilio:	Col. Vicente Guerrero Cuajinicuilapa
Teléfono:	7472561270
Cargo:	Directora.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: m Capacidad: 60 personas

Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Bóveda	<input type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castiño	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO		ts.	m ³
Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cisterna		
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad		
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	(H)	(M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	(H)	(M)
Regaderas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(H)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Voltaje	110 ()	220 () 360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	L.N.	
Longitud Oeste	L.O.	
Altura sobre el nivel del mar		mst.

INSTALACIONES	SI	NO		
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cantidad	
Almacén	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	m ³
Oficinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Superficie	m ²
Estacionamiento	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Superficie	m ²
Sup. Inmueble:		m ² .	Superficie Total	m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	M2
ANIMALES DE GRANJA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	M2

OBSERVACIÓN:

APTO () () ()
SI NO

REVISO: Fernando Alberto Melianzo

[Signature]



FORMA

Riesgo Estructural

DIRECCION DE PLANES Y PROGRAMAS PREVIATIVOS

FORMATO DE EVALUACION

SECRETARIA DE
GESTION INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCION CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO



TRANSFORMANDO
GOBIERNO DEL ESTADO
GUERRERO
2021 - 2027



Elementos a evaluar	Ninguno	aceptable	intermedio	alto	Observaciones
Insuficiencia del edificación	✓				
Inclinación de muros	✓				
Cracks en el suelo	✓				
Cracks en columnas	✓				
Cracks en vigas	✓				
Cracks en muros de carga	✓				
Daños en trabes	✓				
Otros muros	✓				
Otros	✓				
Riesgo No Estructural					

Elementos a evaluar	Ninguno	aceptable	intermedio	alto	Observaciones
Elementos que quedan volados, caerse y deslatare	✓				
Ventanas de vidrio	✓				
Lamparas	✓				
Pantallas	✓				
Elementos que pueden deslatare	✓				
Condicionamiento de instalaciones eléctricas	✓				
Condicionamiento de instalaciones de gas	✓				
Condicionamiento de instalaciones de agua	✓				
Otros	✓				

Condiciones físicas	Cuando existe	funcionamiento	SI	NO
Plumero, apilado, cargas	✓			
Victimas, humo, vidrios, etc.	✓			
Mobiliario, bancas, sillas	✓			
Puertas, cerraduras, cerrajes	✓			

Elementos a evaluar	Ninguno	aceptable	intermedio	alto	Observaciones
Tornos y cables de alta tensión	✓				
Postes de cables en edificación	✓				
Transformadores	✓				
Arboles y/o postes frías	✓				
Cables con nudos o curvatura	✓				
Construcciones vecinas dañadas	✓				
Depositos o almacenamientos con susl, tóxicos, inflamables o explosivos	✓				
Terrazas, azoteas o techos	✓				
Bardeas con altura superior a 2 m	✓				
Bardeas con distancia entre casillas mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de longitud	✓				
Otros	✓				

El presente formato es de uso interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue diseñado.

